



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE “AMPLIACIÓN DEL HARDWARE DE MONITORIZACIÓN DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se exponen a continuación los fines institucionales del organismo proponente cuyo cumplimiento requiere la realización de esta contratación. Igualmente, y a tal efecto, como parte de la documentación preparatoria, se determinan con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Según se dispone en el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, modificado por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno; en el Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud; en el Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), corresponde a la Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital (DGSISD) “La planificación, diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas y tecnologías de la información para la organización y funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con las necesidades explicitadas por las unidades directivas”, “La provisión y gestión de los servicios y equipamientos informáticos sanitarios del Servicio Madrileño de Salud” y “El establecimiento de medidas de seguridad en el Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con la normativa vigente de las actividades de tratamiento que contengan datos de carácter personal, y la realización de auditorías en el ámbito de la protección de datos de carácter personal”; todo ello sin perjuicio de las que correspondan a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, así como de las atribuidas a la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano y a la Dirección General de Política Digital.

La propuesta planteada en el presente expediente pretende atender las necesidades identificadas en el Servicio Madrileño de Salud con la sustitución de los dos servidores de SIEM que correlan los eventos, así como de cinco de las sondas que recopilan los eventos que se producen en cinco de los grandes hospitales de nuestro sistema.

Gracias a la renovación de este equipamiento, el equipo de monitorización de seguridad de la oficina técnica tendrá la capacidad necesaria para adecuarse al aumento del ancho de banda en la red del Servicio Madrileño de Salud.

Este equipamiento debe ser específicamente el que se indica, con las mismas características descritas para asegurar la compatibilidad técnica con los sistemas y asegurar una rápida solución para la problemática surgida por la nueva arquitectura definida por Madrid Digital. En dicha arquitectura es necesario disponer de un equipamiento capaz de gestionar el nuevo ancho de banda de 10 Gb de tráfico.

El pasado día 27 de enero de 2023 desde la Subcomisión de Servicios y Tecnologías para la Salud Digital del Ministerio de Sanidad se envió informe del CCN-SERT (Centro Criptológico Nacional) sobre la amenaza del grupo KILLNET (actor KILLMILK) contra algunos hospitales.

Este actor, principal representante del grupo hacktivista KILLNET, señala al sector sanitario de España y otros países de la OTAN como objetivos del grupo. Este actor anima a miembros, voluntarios y grupos afiliados a la comisión de ataques de denegación de servicio distribuidos (DDos) contra siete entidades nacionales del sector sanitario.

En las circunstancias actuales es imprescindible asegurar la protección de los datos sanitarios de los ciudadanos, custodiados en los sistemas de los centros sanitarios del SERMAS, y para ello, la DGSISD ha diseñado una estrategia de seguridad que le obliga a extender las herramientas software de seguridad ya adquiridas e implantadas en algunos de sus sistemas. Entre estas herramientas la DGSISD dispone de sondas instaladas en los distintos hospitales que nos permitan analizar el tráfico de red de los accesos derivados de las conexiones externas y detectar cualquier incidente de seguridad sobre la misma.

Las presentes Prescripciones Técnicas se aplicarán al procedimiento de contratación del suministro e instalación de los dos servidores y de las cinco sondas de red.

CONCLUSIÓN

Para dar cumplimiento a las necesidades descritas, se propone la contratación de “AMPLIACIÓN DEL HARDWARE DE MONITORIZACIÓN DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”, en los términos previstos en los pliegos de referencia, por el plazo de vigencia allí indicado y con el coste detallado en la memoria económica.

Madrid,
EL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN Y SALUD DIGITAL

Firmado digitalmente por: LOPEZ VALVERDE ARGUESO MIGUEL
Fecha: 2023 03 01 09:50